

# **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE ADQUISICIONES**

## **BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-002-07**

### **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS CON TELÉFONOS 492 922-3413 492 922-4674 Y 492 922-5011, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL IEE-970215-002-07 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### **B A S E S**

#### **1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MATERIALES A LICITAR**

##### **1.1 DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS MATERIALES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES, SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

A) SE PODRÁ PARTICIPAR SÓLO A PARTIDA COMPLETA, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES.

B) SE OTORGARÁ 30% DE ANTICIPO.

##### **1.2 MUESTRAS**

CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES OFERTADOS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS DE LOS MATERIALES APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

SE ENTREGARÁN LAS SIGUIENTES MUESTRAS: DE LA PARTIDA NÚMERO 1, LOS ARTÍCULOS: 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 15, 18, 19 y 20; DE LA PARTIDA NÚMERO 2, LOS ARTÍCULOS: 21, 25, 27, 31, 37, 41, 43 Y 44, Y DE LA PARTIDA NÚMERO 3, EL ARTÍCULO 45.

LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE JUNTO CON EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN ESTAS BASES.

##### **1.3 ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL**

LOS PROVEEDORES DEBERÁN GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES EN PERFECTAS CONDICIONES PARA SU DISTRIBUCIÓN. EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN LA LICITACIÓN DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS A MÁS TARDAR A LOS 15 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, A MÁS TARDAR EL DÍA 2 DE MAYO DE 2007.

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL CON TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO NÚMERO I Y EN CONDICIONES PARA SU INMEDIATA UTILIZACIÓN.

EL LICITANTE GANADOR UTILIZARÁ EL TRANSPORTE NECESARIO PARA ENTREGAR EL MATERIAL ELECTORAL PUESTO EN PISO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA PROPIA.

#### **1.4 PATENTES Y MARCAS**

EL PARTICIPANTE LIBERARÁ DE TODA RESPONSABILIDAD AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EN EL CASO DE TRANSGRESIONES DE DERECHOS DE PATENTES, MARCAS O DISEÑOS INDUSTRIALES COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES O PARTE DE ELLOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

#### **1.5 VISITA A INSTALACIONES**

EL LICITANTE OTORGARÁ TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE EL PERSONAL QUE DESIGNE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PUEDA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES. EL INSTITUTO PODRÁ AVISAR DE LAS VISITAS CON 12 HORAS DE ANTICIPACIÓN. EL LICITANTE COMPROBARÁ QUE LAS INSTALACIONES PERTENECEN A LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

### **2.-REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR EL PARTICIPANTE**

2.1 CONTAR CON LA CÉDULA VIGENTE DE PROVEEDOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O BIEN PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES.

2.2 PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

2.3 PARA PODER CONCURSAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN APEGO A LO INDICADO EN LOS **ANEXOS I, II, III Y IV** DE ESTAS BASES.

### **3.-GARANTÍAS**

#### **3.1 PARA GARANTIZAR LA OFERTA**

LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUANDO MENOS POR EL 10% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTARE ADJUDICATARIO, EL CHEQUE PERMANECERÁ VIGENTE HASTA SER SUSTITUIDO POR LA FIANZA QUE ESTARÁ DESTINADA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN LA OFERTA, O CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PERIODO ESTIPULADO EN EL PUNTO 1.3 DE ESTAS BASES, O NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.

#### **3.2 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO Y UNA VEZ QUE SE HAYAN APLICADO LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA EL 10% DEL MONTO CONTRATADO O MEDIANTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE RECIBA EL 30% DEL ANTICIPO, DEBERÁ ENTREGAR UNA FIANZA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DEL ANTICIPO QUE SE LE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO.

### **4.-CALIDAD DEL MATERIAL ELECTORAL**

DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO I. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RECHAZARÁ LOS MATERIALES QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA Y EL PROVEEDOR GANADOR, DEBERÁ SUSTITUIRLOS SIN COSTO ADICIONAL EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS NATURALES.

## **5.-COSTO DE LAS BASES**

LOS PARTICIPANTES PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN LA PÁGINA [WWW.IEEZ.ORG.MX](http://WWW.IEEZ.ORG.MX) Y PODRÁN COMPRAR LAS BASES DIRECTAMENTE EN EL INSTITUTO

ESTAS BASES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA **EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2007 A LAS 14:00 HORAS**. EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CON UN COSTO DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁ CUBIERTO EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, ASÍ COMO DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. DE C.V. NÚMERO 82401117-6 O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA 072930008240111765 A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. EL CHEQUE SERÁ RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98606, GUADALUPE, ZACATECAS, CONTRA ENTREGA DE LAS BASES.

NO SE ACEPTARÁN RECIBOS QUE TENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO, CON FECHA POSTERIOR AL LÍMITE SEÑALADO PARA LA COMPRA DE LAS BASES.

## **6.-JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

6.1 LAS ACLARACIONES A ESTAS BASES SE REALIZARÁN **EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2007 A LAS 17:00 HORAS** EN EL INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98606, GUADALUPE, ZACATECAS Y PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN HABER ADQUIRIDO LAS BASES PRESENTANDO EL RECIBO DE PAGO DE LAS MISMAS.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, POR ESCRITO PREFERENTEMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ZACATECAS MISMAS QUE DEBERÁN CONTESTARSE EN EL ACTO PÚBLICO SEÑALADO.

6.2 EN CASO DE ALGUNA MODIFICACIÓN EN LAS PRESENTES BASES, ESTAS APARECERÁN AL DÍA SIGUIENTE EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO [WWW.IEEZ.ORG.MX](http://WWW.IEEZ.ORG.MX). LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN DEBERÁN SUJETARSE A LOS ACUERDOS QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DETERMINE, PUDIENDO LA CONVOCANTE A SOLICITUD DE LAS PERSONAS QUE COMPROBEN HABER ADQUIRIDO LAS BASES Y QUE POR ALGÚN MOTIVO NO HAYAN ASISTIDO A DICHA JUNTA, PROPORCIONAR COPIA DE LA MINUTA LEVANTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

NOTA: LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES Y SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS LICITANTES.

## **7.-DOCUMENTACIÓN**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA APERTURA SERÁ A LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2007** EN EL INSTITUTO UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS.

### **7.1 SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA**

EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO UNO, PROPOSICIÓN TÉCNICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PRESENTARÁ UN PODER NOTARIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, EN EL QUE SE CONSIGNEN LAS FACULTADES LEGALES PARA REPRESENTAR A SU EMPRESA EN EL ACTO Y RESPONDER DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL MISMO. CONJUNTAMENTE CON SU PODER ENTREGARÁ ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO. LAS PERSONAS FÍSICAS SOLAMENTE ENTREGARÁN ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

B) ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES. SI ES PERSONA MORAL EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS ACTOS MODIFICATORIOS, DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. SI ES PERSONA FÍSICA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE. SE VERIFICARÁ

QUE EL OBJETO SOCIAL CONSIGNADO EN EL ACTA CONSTITUTIVA O CÉDULA FISCAL SE CORRESPONDA CON LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE EL LICITANTE.

C) CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES SIMILARES PARA OTROS ÓRGANOS ELECTORALES, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR, EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA NÚMERO 1. ANEXAR CONTRATOS SUSCRITOS CON OTROS ÓRGANOS ELECTORALES.

D) CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS Y QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA IMPRESIÓN DE MATERIALES SIMILARES, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR, PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA NÚMERO 2.

E) CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS Y QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES SIMILARES, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR, PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA NÚMERO 3.

F) ORIGINAL Y COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO. SE DEBERÁN FIRMAR LOS DICTÁMENES Y ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

G) ORIGINAL Y COPIA, DEL PODER SIMPLE QUE LE OTORGA EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

H) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (PREDIAL, RECIBO TELEFÓNICO, LUZ Y/O RENTA).

I) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

J) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO MANIFESTAR QUE EL PARTICIPANTE NO ESTÁ COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

K) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y/O RECIBO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

L) ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS BASES.

M) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS MATERIALES LICITADOS A LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

N) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES EN PERFECTAS CONDICIONES PARA SU DISTRIBUCIÓN.

O) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS QUE IMPLIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA MENCIONADA EN EL INCISO ANTERIOR Y EN CASO NECESARIO REEMPLAZARÁ CUALQUIER MATERIAL QUE PRESENTE DETERIORO O RUPTURA DEL MISMO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ LOS 5 DÍAS HÁBILES AL REPORTE CORRESPONDIENTE.

P) CARTA COMPROMISO DONDE SE DESCRIBA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DE MANERA DETALLADA PARA EL TRÁMITE DE LA GARANTÍA DE LOS MATERIALES POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INDICANDO TELÉFONO, CONTACTO Y HORARIO DE ATENCIÓN.

Q) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES PROVEEDOR FABRICANTE NACIONAL AUTORIZADO EN MATERIALES DE POLIPROPILENO, EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA NÚMERO 1.

R) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD CON QUE CUENTEN.

S) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERSONA DE LA EMPRESA QUE TENGA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, QUE DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NÚMERO I DE ESTAS BASES, DESCRIBIENDO CON DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES OFERTADOS SIN INCLUIR COSTOS.

T) CARTA COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR GANADOR A PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LOS OBSERVADORES ACREDITADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA VERIFICAR EL PROCESO DE FABRICACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL DURANTE EL PERIODO DE SU ELABORACIÓN, ANEXANDO EL CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN, EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN LA PARTIDA NÚMERO 1 Y 2.

U) MODELO DE CONTRATO FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS.

W) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL INSTITUTO PARA INVESTIGAR CUALQUIER DATO CONTENIDO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE.

#### **7.2. SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA**

EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO DOS, PROPOSICIÓN ECONÓMICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. PROPUESTA ECONÓMICA
- B. LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUANDO MENOS POR EL 10% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.

#### **7.3 PRECIOS**

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS MATERIALES LICITADOS DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTALES COMO SIGUE:

- A.- SUBTOTAL
- B.- I.V.A.
- C.- TOTAL (SUMA DEL IMPORTE DE LOS BIENES LICITADOS CON NÚMERO Y LETRA)

#### **7.4 IMPUESTOS Y DERECHOS**

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PAGARÁ ÚNICAMENTE EL I.V.A.

#### **7.5 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) DEBEN SER PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O EN COMPUTADORA, EN PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS EN LETRA DE MOLDE, ESTA DEBERÁ SER PERFECTAMENTE LEGIBLE Y EN TINTA QUE NO SEA DE COLOR ROJO NI A LÁPIZ.
- B) DEBEN PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- C) LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR SU COTIZACIÓN DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, I.V.A. Y LOS TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 7.3 ANTERIOR.

**EL FALLO** DE ESTA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO A MÁS TARDAR EL **DÍA 27 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS** EN ACTO PÚBLICO Y EN FORMA ESCRITA, EN EL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA QUE SE FORMULE PARA TAL EFECTO, INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHA ACTA PODRÁ SER CONSULTADO AL DÍA SIGUIENTE DE SU CELEBRACIÓN, EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO [WWW.IEEZ.ORG.MX](http://WWW.IEEZ.ORG.MX).

PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS QUE SEAN DESECHADAS, LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS CONCURSANTES, MEDIANTE OFICIO EN EL QUE SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA Y PRECISA LA RAZÓN Y LAS CAUSAS POR LAS CUALES SUS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADAS. DICHO OFICIO SERÁ ENTREGADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, INDEPENDIEMENTE DEL ACTA RESPECTIVA.

LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN INICIARÁN PUNTUALMENTE, Y UNA VEZ INICIADOS LOS MISMOS, NO PODRÁN INGRESAR PERSONAS AL RECINTO, YA SEAN CONCURSANTES O REPRESENTANTES DE ALGUNA DEPENDENCIA; ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN DICHS ACTOS NO PODRÁN AUSENTARSE, SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN LO PRESIDEA.

#### **8.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

8.1 EN CASO DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS NO SE APEGUEN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LO SOLICITADO.

8.2 EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

8.3 SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.4 CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUERON ACEPTADOS, POR LO QUE SE EXPEDIRÁ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.

#### **9.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

9.1 SI OMITEN PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN. PARA TAL EFECTO SE DEVOLVERÁN LOS SOBRES A DICHS PARTICIPANTES EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY O NO ASISTAN PUNTUALMENTE AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

9.2 SI PRESENTAN OFERTAS CON PRECIOS ACORDADOS ENTRE LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACIÓN. EN ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

9.3 QUE EL PARTICIPANTE TENGA ANTECEDENTES NEGATIVOS O QUE HAYA PRESENTADO SUS SERVICIOS EN FORMA DEFICIENTE EN ÓRGANOS SIMILARES A LA CONVOCANTE.

9.4 CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

9.5 NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA INSTALADA PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES.

9.6 A QUIEN SE COMPRUEBE VÍNCULOS O FALTA DE PROBIDAD POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA CON PERSONAL DEL INSTITUTO CON EL FIN DE OBTENER VENTAJAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO.

9.7 AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN, ASÍ COMO AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO O HAYAN REALIZADO POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

#### **10.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

LOS CRITERIOS DETERMINANTES DE ADJUDICACIÓN SERÁN CON BASE AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, CONSIDERANDO:

10.1 EL COSTO DEL BIEN.

10.2 LA CALIDAD DEL BIEN.

10.3 LAS CONDICIONES DE PAGO.

10.4 LA SOLVENCIA MORAL DEL PROVEEDOR.

10.5 LAS GARANTÍAS OFRECIDAS POR EL PROVEEDOR.

10.6 EL TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

10.7 LA DISPONIBILIDAD PARA REPOSICIONES, EN SU CASO.

LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUEDARÁ A CARGO DE UN SOLO PROVEEDOR, QUE SERÁ EL MISMO QUE RESULTARÁ ADJUDICADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

#### **11.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN**

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL 70% RESTANTE SERÁ PAGADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS VEINTE DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE PRESENTAR LA FACTURA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y ACOMPAÑADA POR LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, FIRMADOS POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL INSTITUTO PARA TAL FIN.

#### **12.- VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN**

LOS PRECIOS PROPUESTOS DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS; LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO SE PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES. DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAZO ARRIBA SEÑALADO, EL PROVEEDOR RESPETARÁ SU OFERTA ECONÓMICA.

#### **13.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

SE PODRÁ AMPLIAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL LICITANTE GANADOR RESPETANDO ÉSTE ÚLTIMO LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

#### **14.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES**

##### **A).- INCONFORMIDADES**

LOS PARTICIPANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR LAS RESOLUCIONES QUE DICTE LA CONVOCANTE Y QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGE LA LEY DE LA MATERIA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.

**B).- CONTROVERSIAS**

EN CASO DE SUSCITARSE ALGUNA CONTROVERSIA EN LA MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PARTES RENUNCIAN AL FUERO DE SU DOMICILIO, SUJETÁNDOSE A LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.